



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

BOLETÍN QUINCENAL

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO

Nº112



Escanea QR

**"DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE Y
DÍA INTERNACIONAL DE LA SOLIDARIDAD HUMANA"**

15 DICIEMBRE 2025

CONMEMORACIÓN



18 de diciembre

El 18 de diciembre, se conmemora el **Día Internacional del Migrante**. En el año 2000, fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución A/RES/55/93, debido al creciente interés de la comunidad internacional en proteger efectiva y plenamente los derechos humanos de todas las personas migrantes.

Conoce más aquí



¿SABÍAS QUÉ?

Hay datos irrefutables de que cuando la migración se gestiona de forma segura y estratégica, puede ser una poderosa y beneficiosa herramienta. Si apoyamos vías regulares para la migración, podemos ofrecer oportunidades a los migrantes, proteger mejor sus derechos y contribuir a una mayor prosperidad en los países de los que proceden y en los que los acogen. En unión, paso a paso, podemos seguir construyendo un mundo en el que la migración sea segura, ordenada y beneficiosa para todas las personas.

CONMEMORACIÓN



20 de diciembre

El 20 de diciembre, se conmemora el **Día Internacional de la Solidaridad Humana**. En 2005, fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución A/RES/60/209. La solidaridad es uno de los valores fundamentales y universales en que deben basarse las relaciones entre los pueblos en el siglo XXI.

Conoce más aquí



¿SABÍAS QUÉ?

La solidaridad se identifica en la Declaración del Milenio como uno de los valores fundamentales para las relaciones internacionales en el siglo 21 y para que quienes sufren o tienen menos se beneficien de la ayuda de los más acomodados; asimismo, la solidaridad ha definido la labor de las Naciones Unidas desde el nacimiento de la Organización que, desde su creación, atrajeron a los pueblos del mundo para promover la paz, los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

OTRAS CONMEMORACIONES

► 20 de diciembre



20 de diciembre, se conmemora el **Día Estatal para celebrar a Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana**, el cual fue establecido mediante Decreto Gubernativo No. 147, segunda parte, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 4 de julio de 2023.

Conoce más aquí



► 21 de diciembre



El 21 de diciembre, se conmemora el **Día Mundial de la Meditación**, el cual fue proclamado mediante resolución A/RES/79/137 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La meditación es una práctica ancestral que consiste en centrar toda nuestra atención en el momento presente. Arraigada en tradiciones religiosas, yóguicas y seculares de distintas culturas, la meditación se practica desde hace miles de años. En la actualidad, se ha extendido por todo el mundo, más allá de sus orígenes espirituales, para convertirse en una herramienta universal para el bienestar personal y la salud mental. En su definición más extendida, la meditación suele describirse como una práctica en la que una persona emplea técnicas como la conciencia plena, la concentración dirigida o la reflexión guiada para entrenar la mente y alcanzar un estado de claridad mental, calma emocional y relajación física.

Conoce más aquí



OTRAS CONMEMORACIONES

21 de diciembre



El 21 de diciembre, se conmemora el **Día Mundial del Baloncesto**, el cual fue proclamado mediante resolución A/RES/77/324 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Agenda 2030 reconoce el deporte como un facilitador clave del desarrollo sostenible. El deporte, las artes y la actividad física tienen el poder de cambiar percepciones, prejuicios y comportamientos, así como de inspirar a las personas, derribar barreras raciales y políticas, combatir la discriminación y distender los conflictos. El baloncesto tiene una presencia mundial y un gran impacto en las esferas globales del comercio, la paz y la diplomacia. Crea un espacio único de cooperación y movimiento físico y una interdependencia que permite a los participantes verse unos a otros como seres humanos ante todo.

Conoce más aquí



27 de diciembre



El 27 de diciembre, se conmemora el **Día Internacional de la Preparación ante las Epidemias**. Como demostró la pandemia de coronavirus (COVID-19), las principales enfermedades infecciosas y epidemias tienen repercusiones devastadoras en la vida humana.

Conoce más aquí



4 de enero



El 4 de enero, se conmemora el **Día Mundial del Braille**, el cual fue proclamado en 2018 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la resolución A/C.3/73/L.564/13. Esta fecha pretende crear mayor conciencia sobre la importancia del braille como medio de comunicación para la plena realización de los derechos humanos para las personas ciegas y con deficiencia visual.

Conoce más aquí



OTRAS CONMEMORACIONES

4 de enero



El 4 de enero, se conmemora el **Día Nacional del Periodista en México** con motivo del aniversario luctuoso de Manuel Caballero, considerado a menudo el padre del periodismo moderno. Es importante reconocer que, el libre ejercicio de la actividad periodística en los estados democráticos permite construir y fortalecer el debate y la opinión pública. La función de las y los periodistas requiere de medidas de prevención que les permitan ejercer sus derechos eficazmente y evitar que sean objetos de amenazas o situaciones que pongan en peligro sus derechos como la vida, integridad y seguridad.

Conoce más aquí



6 de enero



El 6 de enero, se conmemora el **Día de la Enfermera y del Enfermero en México**. Desde 1931 se celebra gracias a que el doctor José Castro Villagrana, quien fuera en ese entonces director del Hospital Juárez de México, estableció que ese día se les reconociera en virtud que los y las enfermeras eran como un "regalo de reyes" para los pacientes. Los profesionales de la enfermería son uno de los pilares fundamentales en este sector. Su compromiso y dedicación se ven reflejados diariamente en la atención y cuidados que brindan a millones de pacientes por todo el mundo.

Conoce más aquí



OTRAS CONMEMORACIONES

13 de enero



El 13 de enero, se conmemora el **Día Mundial de Lucha contra la Depresión**. Uno de los objetivos a nivel mundial es derribar los mitos y tabús que hay entorno a los trastornos de salud mental, puesto que las personas que los sufren son frecuentemente estigmatizadas y discriminadas, lo que afecta negativamente a su recuperación. La depresión no es sinónimo de fragilidad ni de falta de voluntad, la depresión es una enfermedad causada por la combinación de factores biológicos, psicológicos y sociales. La detección temprana y el tratamiento multidisciplinar favorecerán la recuperación y la mejora de la calidad de vida de quien la padece y de sus seres queridos.

Conoce más aquí



Estamos 
donde estás para
defenderte



Suprema Corte de Justicia de la Nación

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 89/2024, determinó la invalidez de manera excepcional y, al ser parte de un sistema normativo, de los artículos del Código Penal del Estado de Tlaxcala que criminalizaban de manera absoluta la interrupción del embarazo. En esta línea, la Corte reiteró que esta decisión constituye un componente esencial de la dignidad, el libre desarrollo de la personalidad y el derecho a decidir. Por último, se determinó la invalidez de la porción normativa "cuando sea urgente la interrupción del embarazo para salvaguardar la salud o la vida de la mujer, no puede invocarse la objeción de conciencia" contenida en la Ley de Salud local, pues se consideró que ésta limitaba la obligación de atender a las mujeres y personas gestantes únicamente en esos supuestos.

↗ Conócela aquí

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el Amparo Directo en Revisión 3406/2024, reiteró que el acoso escolar o bullying consiste en un patrón de conductas constantes de agresiones físicas, psicoemocionales, patrimoniales o sexuales en el ámbito educativo, las cuales pueden presentarse de forma fragmentada o con apariencia de hechos aislados. En ese sentido, el Pleno sostuvo que es suficiente la existencia de fuertes indicios para presumir un entorno de acoso, sin exigir la máxima rigurosidad probatoria ni la acreditación de la intención del agresor, pues el daño se causa con independencia de ella.

↗ Conócela aquí



Comisión
Interamericana de
Derechos Humanos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en América Latina hicieron un llamado a los Estados para asegurar espacios cívicos abiertos y libres de amedrentamiento, a fin de garantizar y respetar los derechos humanos.

→ Conócela aquí

PRO^DHEG



NQ TE LO PIERDAS



Conoce *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024*, elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cuyo objetivo central es exponer de forma clara y precisa los cambios que se están produciendo en la migración y la movilidad a nivel mundial, para que los lectores puedan comprender mejor los cambios y adaptar su propio trabajo. Como organismo de las Naciones Unidas en materia de migración, la OIM tiene la obligación de desmitificar la complejidad y diversidad de la movilidad humana mediante datos, investigaciones y análisis basados en la evidencia.

Conoce más aquí



Conoce los *Principios y directrices sobre la protección de los derechos humanos de los migrantes en situación de vulnerabilidad*, elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, donde se señala que, en todo el mundo, los derechos humanos de millones de personas migrantes, incluidas muchas que participan en desplazamientos grandes o mixtos, no están lo suficientemente protegidas o corren el riesgo de sufrir abusos.

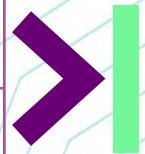
Conoce más aquí



Conoce la *Opinión Consultiva OC-18/O3*, titulada: *Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados*, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y solicitada por los Estados Unidos Mexicanos, donde se señala la existencia de prejuicios culturales acerca de las y los migrantes, que permiten la reproducción de las condiciones de vulnerabilidad, tales como los prejuicios étnicos, la xenofobia y el racismo, que dificultan la integración de las personas migrantes a la sociedad y llevan la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas en su contra.

Conoce más aquí





NQ TE LO PIERDAS



Conoce el *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* de las Naciones Unidas. Su propósito es fomentar la cooperación internacional sobre la migración entre todas las instancias pertinentes, reconociendo que ningún Estado puede abordar la migración en solitario, y respetar la soberanía de los Estados y sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

Conoce más aquí



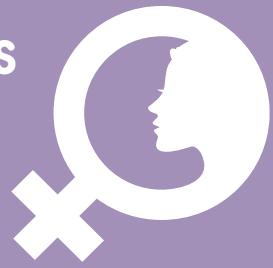
Conoce la Resolución aprobada por la Asamblea General A/RES/57/265, a través de la cual se establece el *Fondo Mundial de Solidaridad* para erradicar la pobreza y promover el desarrollo social y humano en los países en desarrollo, subrayando al mismo tiempo el carácter voluntario de las contribuciones y la necesidad de evitar duplicaciones con los fondos de las Naciones Unidas que ya existen, y alentando el papel del sector privado y de los particulares en relación con los gobiernos en la financiación de las actividades, conforme al Plan de Aplicación de Johannesburgo.

Conoce más aquí



Estamos
donde estás
para
defenderte

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES



Conoce el Informe temático: El impacto del crimen organizado en las mujeres, niñas y adolescentes en los países del norte de Centroamérica, presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde se analiza las formas de violencia y discriminación a las que están expuestas en contextos de inseguridad, las dinámicas de género que caracterizan el accionar de pandillas y grupos delincuenciales, así como las respuestas estatales frente a esta problemática.

Conócelo aquí 



Conoce el documento: El movimiento de mujeres en América Latina: Fortalezas, necesidades y oportunidades para la incidencia feminista efectiva, presentado por la Organización de los Estados Americanos, a través del cual se exponen los principales hallazgos de la evaluación de necesidades y constituye el primero de una serie de informes que documentan las consultas realizadas con las organizaciones.

Conócelo aquí 



Conoce las Preguntas frecuentes: Abuso digital, troleo, acecho y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas facilitada por la tecnología, publicadas por ONU Mujeres, donde se explica cómo la tecnología ha facilitado formas de violencia contra mujeres y niñas y se expone el aumento drástico de las agresiones digitales, amenazas a su seguridad y bienestar.

Conócelo aquí 

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES



Conoce el Artículo: La igualdad de género en 2025: logros, brechas y la decisión de los 342 billones de dólares, presentado por ONU Mujeres, a través del cual se plantea una encrucijada entre el retroceso, pobreza y supresión de derechos o la construcción de sociedades más justas.

Conócelo aquí



Conoce el Libro: El derecho humano a los cuidados: una agenda en construcción, presentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se expone la importancia de garantizar el acceso equitativo a los cuidados desde una perspectiva jurídica, política y cultural. El texto reflexiona sobre cómo asegurar el acceso igualitario al cuidado y avanzar hacia condiciones dignas y justas para las personas que lo brindan — mayoritariamente mujeres — y para quienes lo requieren.

Conócelo aquí



PRO^DHEG

PUBLICACIONES OFICIALES

Federales >>>

El 28 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



El 28 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la Convocatoria y se determina el procedimiento para nombrar a la Persona Titular de la Fiscalía General de la República.



El 1 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el aviso por el que se dan a conocer al público en general las páginas web que contienen la Convocatoria Pública para la selección de cuatro personas representantes de la Sociedad Civil para ser integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



El 4 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se da a conocer que la Secretaría de las Mujeres, dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, suspenderá la recepción de documentación emanada por los diversos Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del día 18 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026.



PUBLICACIONES OFICIALES

Federales ➤

El 8 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Convocatoria pública para la designación de integrantes de la Asamblea Consultiva 2026-2030 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.



El 9 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para garantizar el pleno ejercicio, respeto, promoción, difusión, protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



Estamos 
donde estás
para
defenderte

PUBLICACIONES OFICIALES

Locales ➤

El 1 de diciembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Gubernativo número 41, mediante el cual se expide el Reglamento del Consejo Estatal de Consulta y Participación Ciudadana.



El 3 de diciembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la certificación emitida por la Titular de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, derivada del acta instrumentada del 25 del mes de noviembre del año 2025.



El 3 de diciembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 106, mediante el cual se adicionan las fracciones XXXIII quinquies y XXXIII sexies al artículo 8; y la fracción IV bis al artículo 16, todos ellos de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato.



El 3 de diciembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato 2025-2030.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

X^x@PRODHEG

FACEBOOK
/PRODHEG

YOUTUBE
/PRODHEG

INSTAGRAM
@PRODHEG